

MENDOZA, **07 AGO 2012**

VISTO:

Que resulta necesario reconocer los servicios prestados por el Ing. Osvaldo Ángel TRÍCOLI, del 01 al 31 de julio del año 2012;

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en el hecho de que el citado profesional ha cesado en sus funciones por haber obtenido los beneficios de la jubilación.

Que resulta necesario mantener la continuidad de servicios por parte del citado profesional.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Ing. Osvaldo Ángel TRÍCOLI (Legajo 13.800) en el cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva-, desde el 01 hasta el 31 de julio del año 2012.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Resolución, se imputará a la Partida Específica – Planta de Personal Docente – del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 284**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA